# "ALCOINNOVA, PROYECTO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO" ALCOI (ALICANTE) FICHAS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

(VERSIÓN DEFINITIVA ADAPTADA A LA MEMORIA AMBIENTAL DEL PROYECTO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO ALCOINNOVA, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2.014)



Mayo de 2.014

#### FICHA DE PLANEAMIENTO

### PLAN A.T.E. "ALCOINNOVA, PROYECTO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO". ALCOI (ALICANTE)

### DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN



DESCRIPCION DEL PROYECTO						
CLASE DE SUELO:	ACTUACIÓN TERRITORIAL ALCOINNOVA, PROYECTO INDUSTRIAL Y ESTRATÉGICA TECNOLÓGICO			MUNICIPIO:		
Suelo Urbanizable	DENOMINACIÓN: ALCOINNOVA			Alcoi		
PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD						
SUPERFICIE DEL SECTOR:	ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA:		EDIFICAB	EDIFICABILIDAD TOTAL / PARCIAL:		
335.557,57 m²	0,490875 m²t/m²		TOTAL	161.097	161.097,97 m <sup>2</sup> t	
SUP. COMPUTABLE SECTOR:	ÍNDICE EDIFICABILIDAD NETA:		Industrial	121.854	121.854,98 m²t	
328.185,11 m²	0,873580 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup>		Terciario	39.242,99 m²t		
USOS GLOBALES E INCOMPATIBLES						
USO DOMINANTE:	Industrial					
IEI:	0,371300 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s	USOS NO	l os no señalados			
USOS COMPATIBLES:	Terciario	COMPATIBLES:		LOS TIO SCHAIAGOS		
IET:	0.119576 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s					

## **ACTIVIDADES A IMPLANTAR. PRESCRIPCIONES GENERALES**

La instalación de cualquier actividad requerirá previo informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El proyecto empresarial Alcoinnova se orientará hacia la actividad logística y tecnológica, más que a la producción fabril, prohibiéndose en todo caso actividades muy contaminantes o consumidoras de grandes volúmenes de agua.

Queda prohibida la implantación de cualesquier actividad que utilice o genere sustancias peligrosas (según lo preceptuado en los Anexos 1 y 2 del Real Decreto 60/2.011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas).

Queda prohibida la instalación de estaciones de carburantes.

# PROTOCOLO DE IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS. LIMITACIONES

Las empresas que se puedan instalar en el parque empresarial, deberán cumplir el Protocolo de implantación de empresas, con las correspondientes limitaciones.

#### FICHA DE GESTIÓN

### PLAN A.T.E. "ALCOINNOVA, PROYECTO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO". ALCOI (ALICANTE)

#### DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN



Área de Reparto	460.914,06 m²
APROVECH. OBJETIVO	161.097,97 ua
APROVECH. TIPO (Prov.)	0,471794 ua/m²

## UNIDAD DE EJECUCIÓN:

Única correspondiente a una única área de reparto.

### SISTEMA DE GESTIÓN:

INDIRECTA

#### **FASES DEL PROYECTO:**

Fase 1. La urbanización total de la actuación, el traslado de oficinas, sedes I+D+I y la factoría de envasado de aceitunas La Española, se llevará a cabo en el plazo de 30 meses desde la aprobación de todos los instrumentos, licencias o autorizaciones pertinentes.

Fase 2. El plazo total de la ejecución de la Actuación Territorial Estratégica es de 8 años, a contar desde la resolución aprobatoria y la firma de los acuerdos y convenios que sean pertinentes, sin perjuicio de las prórrogas y suspensión de plazos.

#### **ELEMENTOS ESTRUCTURALES ADSCRITOS:**

Se adscribe al sector 132.728,95 m² del parque natural de la red primaria P-NL-1

### SITUACIÓN RESPECTO A LA SECUENCIA LÓGICA DEL DESARROLLO DEL PLAN

La Unidad de Ejecución Alcoinnova puede desarrollarse sin necesidad de esperar la realización de ninguna otra siempre que se cumplan las condiciones de conexión e integración establecidas en esta ficha.

## CONDICIONES DE INTEGRACIÓN Y CONEXIÓN

- 1. Se asegurará la adecuada conexión viaria y peatonal de la actuación, asegurando con ello que las parcelas edificables merezcan la condición de solar
- 2. No podrán iniciarse las obras de conexión con la N-340 sin la presentación del Proyecto de las mismas, para su previa autorización, en su caso, por el Mº de Fomento. La conducción de drenaje que cruce subterráneamente la N-340 y la A-7 se dimensionará para T = 100 años.
- 3. Se garantizará la disponibilidad de recursos hídricos para atender la demanda del proyecto, debidamente acreditada por el Organismo de Cuenca competente, u organismo legal que lo sustituya.
- 4. La red de saneamiento será separativa, depurando las aguas residuales en la nueva EDAR a ejecutar por la actuación. Se asegurará el vertido 0 en la red de drenaje del barranco del Regall o de La Batalla por parte de Alcoinnova.
- 5. La red de aguas pluviales contará con depósito de tormentas, depurando y reutilizando las primeras lluvias. Las aguas limpias se verterán a cauces con capacidad suficiente, previa autorización de las administraciones y organismos competentes.
- 6. Se integrará adecuadamente el proyecto desde el punto de vista ambiental, natural y paisajístico, tanto sus dotaciones públicas como las parcelas privadas. Estas últimas cumplirán específicamente los respectivos artículos de las normas urbanísticas.
- 7. Respecto a los residuos generados se deberá recoger las disposiciones de la Ley 10/2.000 de Residuos de la Comunidad Valenciana, quedando prohibido cualquier tipo de vertido e inyección al subsuelo

## CONDICIONES PARA DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN

Se podrán crear nuevas Unidades de Ejecución siempre que se garantice el acceso a la actuación y se realicen todas las conexiones con las redes de infraestructuras. Las dotaciones públicas en cada Unidad serán como mínimo superiores a la media del Sector.

#### **OTRAS CONDICIONES**

Dado el resultado positivo de la prospección arqueológica, se considera necesaria la adopción de medidas correctoras: En primer lugar, realización de sondeos arqueológicos (retroexcavadora mixta con cazo de limpieza), que consistirán en zanjas y su nº deberá ser suficiente para la valoración patrimonial del terreno; En caso que dichos sondeos resulten negativos, se deberá realizar el seguimiento de los movimientos de tierra en obras de urbanización; No obstante, si durante la fase de sondeos o la fase de seguimiento se detectasen restos arqueológicos, se deberá proceder a su excavación en extensión con metodología arqueológica.

## FICHA DE CARACTERÍSTICAS

# PLAN A.T.E. "ALCOINNOVA, PROYECTO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO". ALCOI (ALICANTE)

# DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



DESCRIPCIÓN GENERAL								
CLASE DE SUELO:	Urbanizable / No urbanizable	DENOMINACIÓN:	CIÓN: UNIDAD DE EJECUCIÓN ALCOINNOVA		MUNICIPIO:	Alcoi		
	CARACTERIZACIÓN GENERAL							
ÁREA DE REPARTO 460.914,06 m²		460.914,06 m²	ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA:					
SUPERFICIE SECTOR		335.557,57 m <sup>2</sup>						
SUPERFICIE COMPUTABLE		328.185,11 m <sup>2</sup>			TBA / I	TBA / IBE / IBA		
RED PRIMAR	IA ADSCRITA	132.728,95 m <sup>2</sup>	URBANISTICA:					
APROVECHAM	IENTO TIPO	0,471794 m²t/m²	1					
ORDENACIÓN PORMENORIZADA								
SUPERFICIES								
RED VIARIA 39.101,07 m <sup>2</sup>		SUELO LUCRATIVO		184.411,29 m²				
RED PRIMARIA		1.087,30 m²	INDUSTRIAL		151.708,80 m²			
RED SECUNDARIA		38.013,77 m <sup>2</sup>	TERCIARIO		32.702,49 m²			
VÍAS PECUARIA	AS	8.347,10 m²	12 EDIFICABILIDADES					
Cañada del Po	ort	7.372,46 m²	2,46 m <sup>2</sup> INDUSTRIAL		TERCIARIO			
Vereda de Bar	xell als Plans	974,64 m²			TBA-1	39.242,99 m²t		
<b>ZONAS VERDE</b>	S	227.635,51 m²	IBE-2	48.048,23 m²t				
PARQUES NA	ATURALES	132.728,95 m²	IBE-3	32.787,46 m <sup>2</sup> t				
RED SECUNE	DARIA	94.906,56 m²	IBA-4	41.019,29 m <sup>2</sup> t				
<b>EQUIPAMIENT</b>	os	9.766,19 m²	TOTAL	121.854,98 m²t	TOTAL	39.242,99 m²t		
PÚBLICOS		9.766,19 m²	IEI	0,8032 m²t/m²	IET	1,2000 m²t/m²		
PRIVADOS		0,00 m²	151	0,000Z III WIII	1-1	1,2000 111 (/111		
SUPERFICIE TOTAL UNIDAD DE EJECUCIÓN		469.261,16 m <sup>2</sup>						